202401018927
Fecha Radicado: 2024-12-10 14:32:42.677

Medellín, 10/12/2024

202401018927

Cuenta de cobro No: 9
Contrato No: 270 de 2024
Contratista: KAREN LORENA ESCOBAR ZAPATA
Cédula / NIT No: C.C. 1028020725
Objeto: Prestación de servicios de un entrenador de iniciación y desarrollo deportivo en la Subregión de Urabá para la consecución de nuevos talentos para la Liga Antioqueña de Rugby Fútbol, en categorías de Juegos Nacionales.

CDP No: 346 del 15 de marzo e 2024
CDP Adición No: 999 del 24 de septiembre de 2024
RCP No: 2364 del 09 de abril de 2024
RCP Adición No: 10232 del 08 de octubre de 2024
Fecha de inicio del contrato: 09 de abril de 2024
Fecha de terminación del contrato: 17 de diciembre de 2024.

Valor Total del Compromiso: VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVEPESOS M/L 21371189
Valor a pagar: 1.459.077

Periodo: Ultimo Pago
No. de entregas o desembolsos/Total: 9 de 9

Obligaciones y/o productos recibidos:
(No aplica para contratos de Prestación de Servicios)

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL/ÍTEM/PRODUCTO	VALOR A PAGAR
N/A	N/A

Información del Rubro presupuestal

RCP	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO (solo aplica para Prestación de servicios- Honorarios/Gastos de desplazamiento)	VALOR DEL PAGO O DESEMBOLSO
2364 del 09 de abril de 2024	2.43.4302.22.0-205400.2.3.2.02.02.009.04.	Honorarios	0
10232 del 08 de octubre de 2024	2.43.4302.84.0-205400.2.3.2.02.02.009.30.	Honorarios	1.459.077

202401018927
Fecha Radicado: 2024-12-10 14:32:42.677

TOTAL:	1.459.077

Certifico que los servicios prestados y/o bienes recibidos por el contratista que se relacionan en la presente acta, se recibieron a satisfacción y con el cumplimiento de las obligaciones legalmente contraídas. Así mismo, autorizo el pago o desembolso anexando los soportes requeridos según lo estipulado en la forma de pago y en las obligaciones contractuales.

El recibo a satisfacción no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a calidad de los bienes y servicios entregados durante toda la ejecución del contrato. Por lo tanto, de presentarse falencias, defectos o afectaciones a terceros Indeportes Antioquia podrá hacer uso, entre otros, de las garantías y seguros constituidos para tal fin, así como de procedimientos sancionatorios por no encontrarse de acuerdo con las condiciones pactadas.

Atentamente,

ANDRES ROBERTO GOMEZ CASTAÑO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO